



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250219900

Que mediante providencia calendada seis (6) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MIGUEL VARGAS ROJAS** contra **LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTRO, ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1. ° - *Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela.* 2. ° - *Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.* 3. ° - *Requerir a las autoridades convocadas para que aporten copia completa y legible del expediente contentivo del proceso constitucional con radicado n. ° 11001220300020250182100/01, que motivó la interposición de la presente queja constitucional.* 4. ° - *Notificar a la Sala de Casación Civil de esta Corporación y a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, así como a todas las demás autoridades, partes e intervenientes en los procesos judiciales en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comunique la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.*” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MERCEDES GOMEZ DE VARGAS, EDGAR EMILIO AVILA BOTTIA, CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA, JORGE LUIS SILVA URIBE, PABLO ENRIQUE SIERRA, HERNANDO PAEZ REY, MARTHA MARIA LOTERO ACEVEDO, ELSA VICTORIA SILVA DE RINCON, EDILMA LOPEZ SALAMANCA, MARTHA LUCIA MESA RAMIREZ, LUIS ORLANDO CORTES RAMIREZ** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 11001 22 03 000 2025 01821 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 8 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 8 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA

Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n. ° 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01